

# Boletín Informativo 2020-2021



Mujeres y personas jóvenes en situación o sobrevivientes de violencia recibieron atención psicológica, asesoría y acompañamiento legal, durante la ejecución del Proyecto: "Consolidando procesos para la promoción del ejercicio pleno y respeto de los derechos humanos de mujeres y personas jóvenes, con énfasis en el derecho a una vida libre de violencias y respeto a la diversidad sexual en 6 municipios del Norte de Chinandega – Nicaragua", financiado por la Diputación Foral de BIZKAIA, Nazioarteko El Kartasuna NE-SI, Solidaridad Internacional, ejecutado por la Asociación para el Desarrollo Eco-Sostenible, ADEES.



## **Atención psicológica a mujeres y personas jóvenes víctimas de violencia en coordinación con la comisión de monitoreo de género y consejería de los centros educativos en 6 municipios del Norte de Chinandega, Nicaragua**

Con el objetivo de proveer atención psicosocial a mujeres víctimas de violencia de género y/o acompañamiento a menores en los centros escolares en coordinación con la consejería escolar, dirección y comisión de monitoreo de género, se atendió un total de 197 casos, 138 reportados por consejería y 59 por las comisiones de monitoreo de género.

**La atención psicológica**, tiene el propósito de acompañar a las personas que demandan apoyo, con el fin de dotarles de herramientas que les permita armonía personal y con su entorno, potenciando su desarrollo emocional, familiar y comunitario.

A pesar del contexto de la pandemia, se brindó atención psicológica a mujeres, jóvenes y niñez, predominando los casos de violencia intrafamiliar y acoso escolar.

## **Asesoría y acompañamiento legal a mujeres y personas jóvenes víctimas de violencia en coordinación con la comisión de monitoreo de violencia de género y consejería de los centros educativos en los 6 municipios.**

Se brindó asesoría y acompañamiento legal a 143 personas en total, (114 mujeres y 29 hombres) reportados por las comisiones de monitoreo de género, facilitadoras judiciales, brigadista de salud y Juzgado.

**El asesoramiento y acompañamiento legal**, le permite a la víctima sentirse apoyada para realizar la denuncia, porque en el proceso puede desistir, muchos factores influyen para que la mujer no denuncie (múltiples gestiones y movilización de un lugar a otro, escasos recursos y el temor de provocar mayor agresividad en el agresor).

El proceso de acompañamiento toma en cuenta la situación de cada una de las víctimas de violencia, busca generar una asistencia integral desde el momento de la detección de violencia, debiendo continuar hasta la sanción civil, penal o administrativa y la reparación del daño, según sea el caso.



(505) + 2346- 2203



ADEES, Carretera Guasaule, Entrada Torre, mano derecha, Somotillo- Chinandega